



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

1. Objeto

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de: El Colegio Filarmónico Simón Bolívar IED requiere contratar el servicio de alquiler de toga, birrete, estola y toma de fotografías para las ceremonias de proclamación de bachilleres de la promoción 2026, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los actos de graduación y la conservación del registro fotográfico de este importante logro académico de los estudiantes, conforme a los lineamientos y requerimientos institucionales.

2. Justificación

El objeto por contratar se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo de la Institución para la vigencia 2026, en el cual se encuentra previsto el servicio de alquiler de togas, birretes, estolas y toma de fotografías para las ceremonias de proclamación de bachilleres del Colegio Filarmónico Simón Bolívar IED, que se celebran en los meses de junio y noviembre para los estudiantes de grado 11

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

3. Objetivo del Estudio

- 3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, con el fin de Contratar un proveedor que otorgue: El Colegio Filarmónico Simón Bolívar IED requiere contratar el servicio de alquiler de toga, birrete, estola y toma de fotografías para las ceremonias de proclamación de bachilleres de la promoción 2026, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los actos de graduación y la conservación del registro fotográfico de este importante logro académico de los estudiantes, conforme a los lineamientos y requerimientos institucionales.
- 3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.
- 3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- 3.4 conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Requerimiento					
El Colegio Filarmónico Simón Bolívar IED requiere contratar el servicio de alquiler de toga, birrete, estola y toma de fotografías para las ceremonias de proclamación de bachilleres de la promoción 2026, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los actos de graduación y la conservación del registro fotográfico de este importante logro académico de los estudiantes, conforme a los lineamientos y requerimientos institucionales.					
Area solicitante	Rectoría				
Proveedores	Consultados	3	Participaron	0	% de Partic. 0%
Fecha inicio del estudio	26/05/2026		Fecha finalización	26/05/2026	
Valor estimado del contrato	(\$7.000.000) Siete Millones de Pesos M/Cte				
Plazo Estimado de ejecución	(6) Seis Meses contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2026				
Modalidad de contratación	Contratación Régimen Especial - FSE				

Se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2 de objetos iguales y similares proceso con las cuales se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.

5. Análisis de la Situación Actual

5.1 Histórico de la Contratación



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

1	280	Unidad	Paquete de graduación que incluye: 1. Alquiler de toga y birrete elaborados en tela tipo lino o material de calidad equivalente, en el color aprobado por el Colegio Filarmónico Simón Bolívar IED, ajustados a la talla de cada estudiante. 2. Estola personalizada, bordada a todo color, con el escudo institucional y la identificación de la Promoción 2026. 3. Registro fotográfico de la ceremonia, que incluya dos (2) fotografías impresas por estudiante, las fotografías deberán entregarse impresas a full color, en tamaño 13 x 18 cm, con excelente calidad de imagen y acabado profesional. Todos los elementos deberán entregarse en óptimas condiciones de presentación y calidad, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Institución Educativa.		\$ 7.000.000		\$ 7.000.000
---	-----	--------	--	--	--------------	--	--------------

Cotizante	Valor Cotizado
Historico / Disponible Ctto Bolsa	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
Promedio del Estudio de Mercado IVA incluido	\$ 7.000.000

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: (\$7.000.000) Siete Millones de Pesos M/Cte

8. Clasificación por Código UNSPSC

53102500

9. Aspectos Legales

- * Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
- * Manual de contratación interno de la I.E.D.
- * Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
- * Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

10. Análisis del Riesgo

10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

La I.E.D. ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

10.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

10.2.2 De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

10.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

10.3 Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO FILARMÓNICO SIMÓN BOLÍVAR IED. evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

10.4 Monitoreo para mitigación los riesgos.

El COLEGIO FILARMÓNICO SIMÓN BOLÍVAR IED configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO FILARMÓNICO SIMÓN BOLÍVAR IED realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El COLEGIO FILARMÓNICO SIMÓN BOLÍVAR IED evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
Valoración		1	2	3	4	5	
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

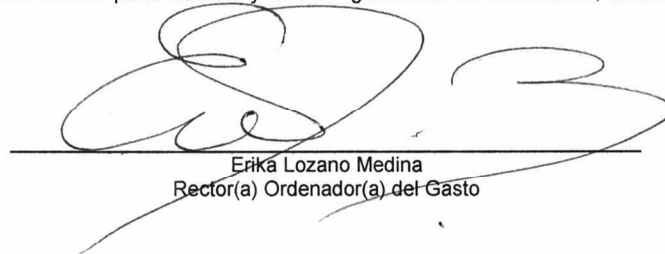


ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

11 Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.



Erika Lozano Medina
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: 